Informe de seguimiento durante 2017 del convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra, para la integración de esta universidad en el Sistema de Información Territorial de Navarra – SITNA

Pamplona, enero de 2018

El objetivo del presente informe es hacer balance de las acciones desarrolladas durante el primer año de vigencia del convenio así como proponer las acciones a desarrollar durante el año 2018. El informe se circulará entre los miembros de la Comisión de Seguimiento que podrán hacer cuantas aportaciones y consideraciones estimen oportunas.

La Comisión de Seguimiento la componen los siguientes miembros:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Mikel Sagües García | Director General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública | msaguesg@navarra.es |
| Juan Antonio Rozas Aranguren | Director del Servicio de Sistemas de Información Corporativos | jrozasar@navarra.es |
| Fernando Alonso-Pastor del Coso | Secretario de la Comisión de Coordinación | falonsop@navarra.es |
| Ramón Gonzalo García | Vicerrector de Investigación | ramon@unavarra.es |
| Silvia Arazuri Garín | Directora de la ETS Ingenieros Agrónomos | silvia.arazuri@unavarra.es |
| Jesús Álvarez Mozos | Profesor Titular ETSIA. Director académico del MUSIGT | jesus.alvarez@unavarra.es |

1. **Balance de las acciones desarrolladas durante 2017**

En la reunión de constitución de la Comisión de Seguimiento del 22 de diciembre de 2016 se plantearon las siguientes acciones para el año 2017 cuyo grado de cumplimiento se valora a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción** | **Cumplimiento** |
| 1. Participación de un representante de la UPNA en el Comité Técnico de SITNA. | Satisfactorio. Jesús Álvarez Mozos ha participado en todas las reuniones del CT-SITNA celebradas en 2017 |
| 2. Colaboración de SITNA en el desarrollo del MUSIGT, en cuantas acciones se le demanden, que no supongan actividad docente regular. | Satisfactorio. Fernando Alonso-Pastor ha impartido una charla en el MUSIGT el 28 de septiembre de 2017. |
| 3. Ofrecimiento por parte de SITNA de, al menos, dos plazas para la realización de prácticas y/o trabajos fin de máster para alumnos del MUSIGT a desarrollar en la sección de Sistemas de Información Territorial. | Satisfactorio. SITNA ofertó 4 plazas para prácticas externas que desafortunadamente no fueron cubiertas. |
| 4. Coordinación por parte de SITNA para la realización de prácticas y/o trabajos fin de máster para alumnos del MUSIGT a desarrollar en otras unidades del Gobierno de Navarra y sus sociedades públicas. | Satisfactorio. SITNA ejerció de dinamizador de otras Unidades del Gobierno de Navarra. En total se recibieron 11 ofertas de prácticas. |
| 5. Desarrollo de una jornada dedicada a la potencialidad en la utilización de la información geográfica dirigida a personal investigador de la UPNA. | Satisfactorio. Se celebró la jornada “El SITNA - Sistema de Información Territorial de Navarra: sesión para reutilizadores de la información geoespacial para la investigación y la consultoría”, 2 h teórico-prácticas el 22-noviembre-2017 con la asistencia de 40 personas. |
| 6. Desarrollo de una sesión de información sobre la utilización de SITNA por el ámbito empresarial navarro (encuestas a los colegios profesionales) y la actividad docente desarrollada para los empleados públicos, con objeto de impulsar iniciativas de creación de empresas especializadas por los egresados del MUSIGT. | Satisfactorio. Se realizó una reunión exploratoria con LUCE sobre oportunidades para la creación de empresas creadas por egresados del MUSIGT el 16-febrero-2017, y varias reuniones adicionales con dos investigadores para ayudarles en la definición de una idea de negocio. |
| 7. El suministro a la UPNA, bajo demanda específica, de la información geográfica clasificada como “corporativa” o “restringida” almacenada en SITNA, salvo que contengan datos sometidos a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal. La UPNA velará por la confidencialidad de dicha información, con las debidas garantías de seguridad. | No ha habido necesidad de tal información. |
| 8. Exploración, y en su caso participación, en proyectos correspondientes a convocatorias con financiación europea, que sean de interés para ambas partes, en los que la UPNA desarrollará aspectos de investigación. | Medio. Ambas partes son socios del proyecto PyrenEOS (EFA 018/15), POCTEFA-Interreg. No ha habido concurrencia conjunta a ninguna otra convocatoria. |

De forma adicional se llevaron a cabo las siguientes acciones no contempladas en el planteamiento inicial:

9. 20 de octubre de 2017: Presentación ante el Comité Técnico−SITNA de tres trabajos de prácticas-TFM de alumnos del MUSIGT que finalizaron la titulación en septiembre de 2017.

10. Del 18 de septiembre al 19 de octubre de 2017: Celebración del curso “Procesamiento y extracción de información de imágenes satelitales”, 24 h lectivas (3ECTS) para empleados públicos (GN, GAN-NIK, INTIA, MCP y Ayto. Pamplona) en la UPNA

Con todo, se considera que el cumplimiento excede lo inicialmente previsto, lo que se valora de forma muy positiva.

1. **Acciones a desarrollar durante 2018**

Para el año 2018 se proponen las siguientes acciones, algunas de las cuales son continuación de lo realizado en 2017:

* Participación de un representante de la UPNA en el Comité Técnico de SITNA.
* Colaboración de SITNA en el desarrollo del MUSIGT, en cuantas acciones se le demanden, que no supongan actividad docente regular.
* Coordinación por parte de SITNA para la realización de prácticas y/o trabajos fin de máster para alumnos del MUSIGT a desarrollar en otras unidades del Gobierno de Navarra y sus sociedades públicas.
* Desarrollo de una jornada dedicada a la potencialidad en la utilización de la información geográfica dirigida específicamente a PDI y alumnado relacionado con titulaciones de Ingeniería Informática de la UPNA.
* Ofrecimiento por parte de la UPNA de cursos formativos especializados principalmente relacionados con la teledetección.
* El suministro a la UPNA, bajo demanda específica, de la información geográfica clasificada como “corporativa” o “restringida” almacenada en SITNA, salvo que contengan datos sometidos a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal. La UPNA velará por la confidencialidad de dicha información, con las debidas garantías de seguridad.
* Exploración, y en su caso participación, en proyectos correspondientes a convocatorias con financiación europea, que sean de interés para ambas partes, en los que la UPNA desarrollará aspectos de investigación.